



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Bogotá D.C., martes, 14 de febrero de 2023

DG

20233100069741

Al responder cite este Nro.
20233100069741

Doctor

JUAN CARLOS LOPEZ CASTRILLÓN

Alcaldía Popayán

jc.lopez@popayan.gov.co

Bogotá D.C,

Asunto: Traslado parcial Proposición No. 167 de 2022: “Sistemas Estratégicos de Transporte Público”. Rad DNP 20236630103672

Respetado Alcalde:

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, respetuosamente se da traslado al cuestionario allegado a este Departamento Administrativo, mediante la comunicación enviada por el Secretario General de la Plenaria del Senado de la República con el número de radicado 20236630103672, para que, en el marco de las competencias y funciones que se definen en el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1079 de 2015, se proceda a dar respuesta a las siguientes preguntas:

4. *¿Qué medidas efectivas se han tomado para atacar de fondo la ilegalidad e informalidad?*
5. *En Popayán, se insiste en que el ente gestor debe permanecer en él tiempo, como órgano de gestión y control ¿Cómo y con qué lo van a sostener?*
6. *¿Cuánto es el detrimento patrimonial de la Nación, Municipio y empresas transportadoras?*
7. *¿Quién va a responder por este detrimento? atendiendo al tiempo transcurrido sin culminar las obras ni entrar a funcionar la operación congelado por acto administrativo municipal el ingreso de vehículos desde el año 2009. Hace 13 años no se puede reponer ni renovar el parque automotor. Las empresas de transporte, operan con menos del 50% de la capacidad autorizada. ¿Hasta cuándo?*

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la proposición en mención para lo de su competencia.

Finalmente, de manera atenta, se solicita responder directamente al peticionario, con copia de la respuesta a este Departamento Administrativo.

Cordialmente,

SEBASTIÁN RAMÍREZ FLECHAS

Asesor de la Dirección General

Departamento Nacional de Planeación

Preparó: Paula Juliana Díaz Silva. - DG

Revisó: Sebastián Ramírez Flechas - DG

Anexo 1: Oficio Plenaria Senado. Proposición No. 167

C. Co. Plenaria del Senado. Correo: secretaria.general@senado.gov.co





DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

